

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 23 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Sánchez Madrid.

DNI: 30454331.

Expediente: CO/2002/826/E.N.P.

Infracciones: 1. Leve arts. 38.13 y 39.1 Ley 2/89, de 18 de julio.

Fecha: 29 de mayo de 2003.

Sanción: Multa de 120,2 € y una indemnización de 30,06 €.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 23 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Gómez Sánchez.

DNI: 29987539.

Expediente: CO/2003/254AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.6 y 80.3 Ley 2/92 de 15 de junio.

Fecha: 2 de junio de 2003.

Sanción: Multa de 1.202,02 € y otras obligaciones pecuniarias: Dar cumplimiento a lo dispuesto en el expediente de autorización con referencia 2416/99, procediendo a repoblar con especies arbóreas forestales.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente propuesta de resolución.

Córdoba, 23 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Lucio Leal Alamillos.

DNI: 30188691.

Expediente: CO/2003/60/AG.MA/INC.

Infracciones: 1. Leve, arts. 64.12 y 73.1.A) Ley 5/99 de 29 de junio.

Fecha: 29 de abril de 2003.

Sanción: Multa de 150 €.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 29 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 28.5.03, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Carmen Mullor Carreño, del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo del menor L.G.M., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 28 de mayo de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 30 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda elevar a definitivas las medidas contenidas en la Resolución Provisional de la Comisión de 16 de mayo de 2003, de promoción de acogimiento familiar preadoptivo y constitución de acogimiento familiar provisional de las menores SML y ALR (Exptes. D-40/02 y 12/03).

Esta Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba, en los expedientes de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1. Resolución de promoción de acogimiento familia preadoptivo y constitución de acogimiento familiar provisional de las menores S.M.L. y A.L.R. a favor de la familia seleccionada al efecto.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de los de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa

en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña Eva López Ruiz, madre de las citadas menores, se publica el presente edicto para que sirva de notificación al interesado.

Córdoba, 30 de mayo de 2003.- El Presidente de la Comisión, Manuel Sánchez Jurado.

ACUERDO de 17 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de la Resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva recaída en el expediente que se cita.

Intentada la notificación sobre Confirmación y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándole que contra dicha resolución cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Juan Torreras Capilla.

DNI: 51.398.670.

C/ La Voz del Pueblo, 14, 3, 2, 14011, Córdoba.

Expte.: 14/0000469-I/1999.

Deuda: 603,59 euros.

Córdoba, 17 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ACUERDO de 25 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña María José Ariza Leal.

Acuerdo de fecha miércoles, 25 de junio de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María José Ariza Leal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Simple de fecha miércoles, 25 de junio de 2003 del menor L.A.L., expediente núm. 29/03/0056/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de junio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 25 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña María José Ariza Leal.

Acuerdo de fecha miércoles, 25 de junio de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María José Ariza Leal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución legal de Desamparo del menor L.A.L., expediente núm. 29/03/0056/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha miércoles, 25 de junio de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de junio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 25 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Pallarés Escorta y doña Esperanza Sánchez Rosas.

Acuerdo de fecha miércoles, 25 de junio de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Pallarés Escorta y doña Esperanza Sánchez Rosas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Cambio de Guardia de fecha miércoles, 25 de junio de 2003 del menor F.P.S., expediente núm. 29/90/0420/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de junio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 25 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Trinidad Ponce Espinosa.

Acuerdo de fecha miércoles, 25 de junio de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Trinidad Ponce Espinosa al haber resul-